

7000

Bogotá D.C., abril 22 de 2022.

Señor (a).
ANÓNIMO (A).
Correo: No registra.
Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE1155 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 1429852022
Obs: Fec.Radic:25/04/2022 08:59:20. Obs.:

Asunto: Respuesta **SDQS 1429852022.**

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación en la que expresa (sic): *“Las personas que tenemos hijos y queremos seguir estudiando y a veces no se puede porque por el tiempo o por el dinero... Sería bueno que hubiera jardines dentro de las unidades para estar cerca de nuestros hijos y que no caigan a las calles y pues seguir mejorando la calidad de vida”.*

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, que tiene como misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*¹. En este sentido, le informamos que IDIPRON es una Entidad que atiende niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), dentro de los grupos etarios que determina la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), por tal razón no puede realizar atención a primera infancia.

Por lo anterior, es importante resaltar que el Instituto no puede destinar sus recursos a población que no cumpla con el rango etario establecido. No obstante, la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), cuenta con programas y jardines para la atención de esta población, por lo que puede acercarse al responsable de la Unidad de Protección Integral (UPI), donde se encuentre vinculado (a), para que le brinde un apoyo en la solicitud de cupo para su hijo y pueda seguir cumpliendo con sus compromisos de educación.

¹ Tomado de: <http://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

Por último, agradecemos la sugerencia que allega para seguir cumpliendo con la apuesta pedagógica del IDIPRON, pues son indicaciones pertinentes y que hablan muy bien de su buena voluntad, sensibilidad y amor por los demás.

Sin otro particular y brindando toda la información necesaria para atender su solicitud, me suscribo.

Atentamente,



ALIX LESMES OLARTE

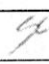

Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Camila Romero Díaz – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		22/04/2022
Revisó:	Camilo Ernesto Villegas Rondón - Asesor Jurídico de Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		22/04/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:

